



MEGACABLE.

Guadalajara, Jalisco a 20 de mayo de 2019

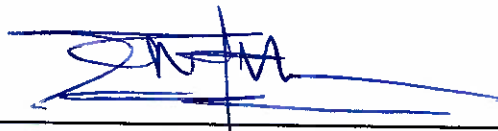
S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255 Piso 3
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México

Atención: Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Custodia y Administración de Valores.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., celebrada el día 25 (veinticinco) de abril del 2019 (dos mil diecinueve) en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se acordó, entre otros puntos:

Pagar un dividendo en efectivo a razón de \$1.09, por serie "A", y a razón de \$2.18, por serie "CPO" (el cual equivale a dos acciones serie "A"), con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad, que exista a la fecha de pago. El pago del dividendo se hará en efectivo en una sola exhibición, a partir del día 28 (veintiocho) de mayo 2019 y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de dicha Ley, por medio de la presente hacemos constar, bajo protesta de decir verdad, que el dividendo referido proviene del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta acumulada al 31 de diciembre del 2018, por tratarse de utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 en adelante procede llevar acabo la retención del 10% adicional del Impuesto Sobre la Renta, establecida en el segundo párrafo del artículo 140 de dicha Ley, el pago de éste impuesto tendrá el carácter de definitivo.

En caso de alguna aclaración al respecto, favor de comunicarse con el Lic. Luis Antonio Zetter Zermeno al teléfono (5233) 37-50-00-14.



Enrique Yamuni Robles
Director General